CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 26 de Agosto de 2020.-

Tipo de sesión: ORDINARIA
Hora de inicio: 17:30
Hora de finalización: 19:00

Participantes

Alcaldesa:	**Concejales Suplentes:**
Daniela Ruzzo (FA)	
Concejales Titulares:	
Jorge Baccino (FA)	
Rosario Lugo (FA)	

Nombre de quien preside:	Daniela Ruzzo (FA)

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Rendición de gastos FIGM y Fondo Partidas Mensuales.
3) Autorización del gasto de sobrantes de agosto Fondo Permanente y Fondo Permanente COVID.
4) Autorización de gastos FIGM.
5) Solicitud de apoyo para festejo del aniversario del Polideportivo.
6) Solicitud de colaboración vecinos de Cañada Chica, Cno. Andaluz km 4,500.
7) Situación registrada con la Profesora y alumnos de Patín.
8) Problema surgido con una referente de olla de la localidad.
9) Informes Concejal Rosario Lugo.

Informes:
Según lo resuelto en sesión del día 13 de agosto, Acta Nº032/20, se entregaron los 50 kg de leche en polvo al cuerpo docente del Liceo de J. Suárez.

Desarrollo:

1) Se dio lectura al Acta Nº033/20, la misma fue aprobada y firmada.

2) Se presentaron las rendiciones de gastos del FIGM y el Fondo Partidas Mensuales del período 20 de julio al 19 de agosto del corriente. Se entregaron copias a los concejales presentes y luego de tratar el tema se resolvió su aprobación.

3) Según los procedimientos establecidos y lo establecido por Resoluciones Nº097/20 y Nº108/20 del Concejo, se hace necesario dictar acto administrativo para la autorización del gasto del disponible sobrante del Fondo Permanente COVID del mes de agosto, a efectos de realizar gastos en el período 01 al 30 de Setiembre del corriente.
Además según lo establecido por resolución Nº001/20 se hace necesario dictar acto administrativo para la autorización del gasto del disponible sobrante del Fondo Permanente del mes de agosto, a efectos de realizar gastos en el período 01 al 30 de Setiembre del corriente
Luego de tratar el tema, se resolvió aprobar ambos gastos.

4) Se presentó el listado de gastos por funcionamiento a realizar sobre el FIGM para el período comprendido el 27 de agosto y el 02 de setiembre del corriente, los mismos ascienden a la suma de $U34.428. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar los mismos. Dando cumplimiento al art. 14 del TOCAF se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados en la autorización.

5) Se recibió solicitud enviada por la Sra. Natalia Troitiño, profesora referente del Polideportivo perteneciente a la Dirección de Deportes, mediante la cual informó que se está organizando una jornada de festejo en el marco del primer aniversario del Polideportivo para el próximo 04 de setiembre. Respetando el protocolo por la emergencia sanitaria se adjuntó el cronograma de actividades que se realizarán en diferentes horarios y previa inscripción de los usuarios para evitar aglomeraciones. Se solicitó el apoyo del Concejo con materiales para la decoración del local y la entrega de algún presente como recuerdo de la jornada.
Se resolvió aprobar la solicitud con la compra de materiales para la decoración del interior del local y 200 llaveros de cinta para entregar como recuerdo.

6) Se recibió solicitud de colaboración enviada por vecinos ocupantes del padrón municipal Nº2188 de la localida catastral Toledo, ubicado dentro de nuestra jurisdicción, en el barrio Cañada Chica de Cno. Andaluz km 4,500. Mediante la misma solicitaron el apoyo del Concejo para continuar con los arreglos del puente de acceso al barrio y la recarga de balasto en la calle ya que está deteriorada. A tales efectos presentaron el listado de materiales necesarios: dos viajes de balasto, y para el puente: 1 m3 arena, 10 bolsas de portland y 1 y ½ m3 pedregullo.
Luego de tratar el tema, considerando que los vecinos vienen trabajando arduamente por el barrio, que están hace varios años con la gestión de regularización del asentamiento, que desde el Concejo se ha colaborado varias veces con los mismos para la mejora del barrio, se resolvió aprobar la solicitud y brindar los materiales solicitados.

7) La Alcaldesa realizó un informe ante los hechos sucedidos con la Profesora de Patín Nancy Pereira la cual se presentó con algunos niños el día de la realización de la caravana del candidato a la Intendencia de Canelones, Sr. Yamandú Orsi. Cuando el Sr. Orsi se detuvo a dar unas palabras en la Plaza Pons de nuestra localidad, la señora se hizo presente en el lugar con algunos niños y padres con carteles y pancartas los cuales contenían leyendas haciendo alusión a la suspensión de la actividad en el Polideportivo. Motivo por el cual el Sr. Orsi y el Sr. Francisco Legnani, Prosecretario de la I.C., se acercaron a escuchar las inquietudes de los presentes.
La Alcaldesa lamentó los comentarios de la señora, constatando un hecho gravísimo la acusación particular a ella como única responsable de la suspensión de la actividad, cuando se le informó con anterioridad tanto desde el Municipio como desde la Dirección de Deporte que la decisión fue del Sr. Pereda, y no de la Alcaldesa ni del Concejo. Además la Alcaldesa presentó un mensaje que le fue enviado por la señora en el cual reconocía que la decisión fue de la Dirección de Deporte y que la Alcaldesa no tenía nada que ver, demostrado que la señora sabía muy bien que la decisión no fue de la Alcaldesa.
Por otra parte la Alcaldesa remarcó que el Concejo seguirá alineado a las directivas que se impartan desde el Gobierno Departamental como hasta ahora.
La Concejal Rosario Lugo manifestó que la señora sabía y sabe muy bien que el Polideportivo es gestionado por la Dirección de Deporte, ya que desde que comenzó sus actividades en el local existe una comunicación fluida por Whatsapp con la Prof. Natalia Troitiño y el Municipio. Por lo que es lamentable que haya utilizado a los niños en un tema que ya le había sido aclarado y en un contexto político.
El concejal Jorge Baccino agregó que si bien desde el Concejo se apoyó en la construcción y se apoya en el funcionamiento diario del Polideportivo, ni el Concejo ni el Municipio tienen ingerencia en el uso del espacio. Lo que es de conocimiento de todos los usuarios del espacio, ya que fue informado desde un principio cuando se realizaron las reuniones previas a la inauguración para la coordinación de las actividades que allí se realizarían.

8) La Alcaldesa informó que decidió convocar a una reunión extraordinaria de la *Comisión de Vulnerabilidad* con todos los referentes de los emprendimientos sociales de la localidad, la cual se fijó para el día de hoy a la hora 19:00. La Concejal Rosario Lugo a solicitud de la Alcaldesa dió aviso a través del grupo de Whatsapp a todos los referentes para la concurrencia.
La Alcaldesa informó que luego de la comunicación en el grupo, ella recibió un mensaje de la referente de olla, Sra. Laura Barrera, mediante el cual le informó que por su horario laboral no podía concurrir a la reunión fijada.
La Alcaldesa explicó a los miembros del Concejo el motivo por el cual decidió convocar la reunión; el día 23 de agosto escuchó un audio de Whatsapp el cual le preocupó ya que en el mismo una de las referentes se tomó atribuciones que no le corresponden manifestando a cuales de los demás emprendimientos y a cuales no destinaría el excedente de insumos que no utilizó en el mes, siendo esa potestad únicamente del Concejo Municipal.
Al enterarse de esto, considerando que la referente no podía concurrir a la reunión convocada, y por lo tanto no se podría decidir si redistribuir o no los insumos que no retiró, como se había acordado ante este tipo de situación, la Alcaldesa procedió a llamar al proveedor del comercio donde los emprendimientos retiran los insumos para informarle que la referente no tenía más insumos habilitados para levantar. Además es de su conocimiento que la referente en cuestión le donó insumos que ya tenía en su poder a las ollas "Gustavo Rodríguez" e "Intersocial-Andaluz", lo que tampoco le correspondía decidir por ser donación del Concejo.
Por otra parte la Alcaldesa informó que la referente le solicitó firmar una constancia por parte de las dos, en donde constara el monto total de los insumos que efectivamente retiró en el mes, a lo que la Alcaldesa accedió acordando que concurriría en el día de hoy entre las 16:30 y las 17:00 horas a firmarlo, y no se presentó. El monto total que la señora tenía autorizado para el mes de agosto era de $U15.000, y retiró insumos por el monto de $U13.111.

9) La Concejal Rosario Lugo informó que el día sábado a lo largo de Camino Rivera en Camino del Andaluz, unos hombres recorrieron el barrio casa por casa manifestando que eran funcionarios de la Cuadrilla del Municipio, y ofrecían la limpieza de cunetas a vecinos a cambio de un pago. La Concejal informó a los vecinos que de repetirse la situación hicieran la denuncia ante la seccional policial.
Por otra parte la Concejal informó que el viernes se realizó la segunda y última jornada de forestación en el cantero central Bvar Artigas y Villas de Ruta 74, participaron la Sra. Alcaldesa, el Sr. Jorge Baccino y ella en representación del Concejo, por parte de la Dirección de Espacios Públicos participó la Sra. Francesca Mollica, además de funcionarios de la Cuadrilla del Municipio, la funcionaria Valeria Parodi de la Unidad de Animación Sociocultural, y vecinos. Con dicha jornada se finalizó el Plan de Forestación 2020 de nuestra localidad.

Votación:

Tema 1	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 2	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 3	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 4	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 5	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 6	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 7	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 8	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 9	*afirmativa*	3 en 3	

Resoluciones:

Tema 2) Resoluciones Nº127/20 y Nº128/20

Tema 3) Resoluciones Nº129/20 y Nº130/20

Tema 4) Resolución Nº131/20

La presente Acta que ocupa el folio 123, 124, 125 y 126 se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 02 de setiembre de 2020.-

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO [illegible]

CONCEJAL
JOSE BACCINO